



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2003

RES. H. N° 988 - 03

EXPTE. N° 4.101/03. -

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Filosofía, en el que solicitan exención de correlatividad para cursar materias durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, después de analizar todos los casos, aconseja otorgar exención de correlatividad únicamente a determinados alumnos, los cuales deberán cumplir con las condiciones de establecidas en el régimen de correlativas hasta el mes de julio de 2003;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 302/03, aconseja aprobar lo dispuesto por la Escuela de Filosofía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del día 19-07-03)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR exención de correlatividad, en la asignatura que en cada caso se indica, solicitada por estudiantes de la Carrera de Filosofía, para cursar materias durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 1.- DURAN, CLAUDIO RAFAEL        | <i>Historia de la Filosofía Medieval</i>                   |
| 2.- IUNNISI, CARLOS ROBERTO:     | <i>Metodología y Práctica de la Enseñanza de Filosofía</i> |
| 3.- PAESANI, MAXIMILIANO JAVIER: | <i>Metodología y Práctica de la Enseñanza de Filosofía</i> |
| 4.- GIL, NATALIA                 | <i>Historia de la Filosofía Medieval</i>                   |
| 5.- RODRIGUEZ, DANIEL:           | <i>Historia de la Filosofía Medieval</i>                   |
| 6.- FERRARI, CAROLINA N.         | <i>Historia de la Filosofía Medieval</i>                   |
| 7.- VELAZQUEZ, CLAUDIA ELIZABETH | <i>Didáctica General</i>                                   |



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 988-03

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los alumnos mencionados deben dar cumplimiento a las correlativas exigidas por el Plan de Estudios, hasta el mes de julio de 2003.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Filosofia y Departamento Alumnos.

311-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA

Dr. E. CASTELLANOS  
Facultad de Humanidades - UNISA

